



EXPTE. D- 3803-124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "Día del apicultor" que se conmemora el día 21 de junio.

SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto de la presente es homenajear mediante la presente declaración, a los/las apicultores/as en su día, que se conmemora el próximo 21 de junio, en reconocimiento a quienes se dedican a esta actividad esencial para la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Esta fecha se adoptó de forma simbólica debido a la coincidencia con el solsticio de invierno, un momento crucial en el ciclo productivo de las abejas. Busca reconocer la labor de las personas que desarrollan la apicultura, cuya labor representa una herramienta estratégica para el desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional como internacional, en la producción de miel y derivados.

En la Provincia, la Ley N° 8314, declara de Interés Provincial a la Apicultura.

Argentina ocupa un lugar destacado en la apicultura a nivel global, posicionándose como el tercer exportador de miel, con más del 90% de su producción destinada al mercado internacional. Además de miel, la apicultura produce cera, polen, propóleos y jalea real, utilizados en sectores como la alimentación, la cosmética y la farmacéutica. Este sector productivo impulsa el desarrollo territorial, fomenta el asociativismo y aporta significativamente al valor agregado nacional.

La labor de los apicultores trasciende la economía, ya que las abejas son fundamentales para la polinización de cultivos y la preservación de la biodiversidad. Así, la apicultura no solo genera empleo y riqueza, sino que también juega un papel crucial en la conservación de los ecosistemas y la seguridad alimentaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires